

FORO PREMIOS

ALBERT
JOVELL J

III EDICIÓN - 2017

[B A S E S]

3^a
EDICIÓN



Janssen 

CÁTEDRAS EN RED
INNOVACIÓN

Presentación

Janssen, en colaboración con Cátedras en Red, crean el Foro Premios Albert Jovell, con el objetivo de potenciar todas aquellas actividades encaminadas a mejorar los resultados en salud de los pacientes en España, desarrolladas dentro de los siguientes ámbitos y/o categorías: asociaciones de pacientes, fundaciones y ONG del ámbito de la salud, profesionales socio-sanitarios a título personal y a través de las sociedades científicas, colegios oficiales y centros asistenciales, universidades, periodistas y personas con una trayectoria profesional basada en la sensibilización y mejora de los resultados en salud de los pacientes.



JANSSEN, compañía farmacéutica perteneciente al grupo Johnson & Johnson, está dedicada a abordar y resolver algunas de las principales necesidades médicas no satisfechas en oncología, inmunología, neurociencias, enfermedades infecciosas, vacunas, enfermedades cardiovasculares y metabólicas. Impulsada por su compromiso con los pacientes, desarrolla productos innovadores, servicios y soluciones sanitarias para ayudar a personas de todo el mundo.

Más información en www.janssen.es

CÁTEDRAS EN RED está compuesta por grupos multidisciplinares de investigadores que, desde diferentes perspectivas, abordan asuntos relacionados con la medicina y la atención sanitaria en España.

Integran Cátedras en Red: la Cátedra de Innovación y Gestión Sanitaria de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, el Aula de Innovación en Terapéutica Farmacológica de la Clínica Universidad de Navarra, la Cátedra de Economía de la Salud y Uso Racional del Medicamento de la Universidad de Málaga, el Aula de Innovación en Política Sanitaria Janssen de la Universidad Internacional de Cataluña, la Cátedra de Innovación Clínica de la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto SI-Health.

Más información en www.catedrasenred.es

FORO PREMIOS

**ALBERT
JOVELL J**

III EDICIÓN - 2017

[B A S E S]

Categorías

Categorías del Foro Premios Albert Jovell

-  Categoría **“Campaña de sensibilización y/o prevención y/o intervención”** desarrollada por asociaciones de pacientes y ONG del ámbito de la salud.
-  Categoría **“Formación dirigida a pacientes y/o familiares”** desarrollada por asociaciones de pacientes y ONG del ámbito de la salud.
-  Categoría **“Programa de Intervención dirigido a pacientes y/o familiares”** desarrollado por sociedades científicas, colegios profesionales y fundaciones del ámbito de la salud.
-  Categoría **“Iniciativa que mejore los resultados en salud de los pacientes”** desarrollada por profesionales sanitarios, a título individual o en grupo.
-  Categoría **“Trabajo periodístico de ámbito sanitario”** desarrollado por periodistas u otros profesionales de la información.
-  Categoría **“Acción de formación, transformación, información o sensibilización en torno a la salud”** desarrollada desde el ámbito universitario.
-  Categoría **“Trayectoria profesional ligada a la salud”** propuesta por el Jurado.

1  Categoría "Campaña de sensibilización y/o prevención y/o intervención" desarrollada por asociaciones de pacientes y ONG del ámbito de la salud

BASES DE LA CATEGORÍA

Podrán optar al Premio las asociaciones de pacientes y ONG del ámbito de la salud que hayan realizado campañas de sensibilización y/o prevención y/o intervención antes del 3 de abril de 2017.

Los candidatos deberán rellenar y enviar el formulario oficial para la presentación de candidaturas a través de la página web www.foropremiosalbertjovell.es

Una vez solicitada la participación, cada candidatura deberá presentar una memoria con los aspectos más destacados del proyecto según la plantilla oficial facilitada por la Organización Técnica.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- + **Primer Premio:** 3.000 € y estatuilla
- + **Segundo Premio:** 1.500 € y estatuilla
- + **Accésit:** Reconocimiento

2 Categoría "Formación dirigida a pacientes y/o familiares" desarrollada por asociaciones de pacientes y ONG del ámbito de la salud

BASES DE LA CATEGORÍA

Podrán optar al Premio las asociaciones de pacientes y ONG del ámbito de la salud que hayan realizado campañas de formación antes del 3 de abril de 2017.

Los candidatos deberán rellenar y enviar el formulario oficial para la presentación de candidaturas a través de la página web www.foropremiosalbertjovell.es

Una vez solicitada la participación, cada candidatura deberá presentar una memoria con los aspectos más destacados del proyecto según la plantilla oficial facilitada por la Organización Técnica.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- + **Primer Premio:** 3.000 € y estatuilla
- + **Segundo Premio:** 1.500 € y estatuilla
- + **Accésit:** Reconocimiento

* No están incluidas en esta categoría las Fundaciones Médicas, incluidas en la categoría 3.

3  Categoría **“Programa de Intervención dirigido a pacientes y/o familiares”** desarrollado por sociedades científicas, colegios profesionales y fundaciones del ámbito de la salud

BASES DE LA CATEGORÍA

Podrán optar al Premio las sociedades científicas, colegios profesionales y fundaciones del ámbito de la salud que hayan realizado programas o actividades de intervención antes del 3 de abril de 2017.

Los candidatos deberán rellenar y enviar el formulario oficial para la presentación de candidaturas a través de la página web www.foropremiosalbertjovell.es

Una vez solicitada la participación, cada candidatura deberá presentar una memoria con los aspectos más destacados del proyecto según la plantilla oficial facilitada por la Organización Técnica.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- + **Primer Premio:** 3.000 € y estatuilla
- + **Segundo Premio:** 1.500 € y estatuilla
- + **Accésit:** Reconocimiento

4 Categoría "Iniciativa que mejore los resultados en salud de los pacientes" desarrollada por profesionales sanitarios, a título individual o en grupo

BASES DE LA CATEGORÍA

Podrán optar al Premio los profesionales sanitarios que, de forma individual o en grupo, hayan realizado iniciativas que hayan mejorado los resultados en salud de sus pacientes antes del 3 de abril de 2017.

Los candidatos deberán rellenar y enviar el formulario oficial para la presentación de candidaturas a través de la página web www.foropremiosalbertjovell.es

Una vez solicitada la participación, cada candidatura deberá presentar una memoria con los aspectos más destacados del proyecto según la plantilla oficial facilitada por la Organización Técnica.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- + **Primer Premio:** 3.000 € y estatuilla
- + **Segundo Premio:** 1.500 € y estatuilla
- + **Accésit:** Reconocimiento

* En caso de resultar premiada una candidatura colectiva, se entregará la dotación económica correspondiente a cada miembro, dividiendo, a partes iguales, la cuantía del premio entre el número de miembros de la candidatura premiada.

* El premio tiene carácter personalísimo, por lo que en ningún caso podrá abonarse a una persona distinta del participante/s premiado/o, ni a una entidad jurídica.

5 Categoría "Trabajo periodístico de ámbito sanitario" desarrollado por periodistas u otros profesionales de la información

BASES DE LA CATEGORÍA

Podrán optar al Premio los periodistas y otros profesionales de la información que con su trabajo periodístico publicado antes del 3 de abril de 2017, hayan contribuido a una mejor divulgación del conocimiento de las enfermedades y su prevención.

Los candidatos deberán rellenar y enviar el formulario oficial para la presentación de candidaturas a través de la página web www.foropremiosalbertjovell.es

Una vez solicitada la participación, cada candidato deberá presentar la candidatura según la plantilla oficial facilitada por la Organización Técnica.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- + **Primer Premio:** 3.000 € y estatuilla
- + **Segundo Premio:** 1.500 € y estatuilla
- + **Accésit:** Reconocimiento

* Se considerarán profesionales de información a personas con titulación oficial en Ciencias de la Información (Periodismo, Imagen y sonido, Publicidad) o Ciencias de la Comunicación, así como a profesionales que no teniendo esta titulación tengan experiencia demostrable en medios de comunicación.

* El premio tiene carácter personalísimo, por lo que en ningún caso podrá abonarse a una persona distinta del participante/s premiado/o, ni a una entidad jurídica.

6 Categoría "Acción de formación, transformación, información o sensibilización en torno a la salud" desarrollada desde el ámbito universitario

BASES DE LA CATEGORÍA

Podrán optar al Premio cualquier persona o entidad de ámbito universitario que haya desarrollado antes del 3 de abril de 2017, acciones de formación, transformación, información o sensibilización en torno a la salud, en base a los valores transmitidos por el Dr. Albert Jovell.

Los candidatos deberán rellenar y enviar el formulario oficial para la presentación de candidaturas a través de la página web www.foropremiosalbertjovell.es

Una vez solicitada la participación, cada candidatura deberá presentar una memoria con los aspectos más destacados del proyecto según la plantilla oficial facilitada por la Organización Técnica.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS {
+ **Primer Premio:** Estatuilla
+ **Accésit:** Reconocimiento

7 Categoría "Trayectoria profesional ligada a la salud" propuesta por el Jurado

BASES DE LA CATEGORÍA

Se trata de un reconocimiento a una persona que haya desempeñado o desempeñe una actividad en cualquier ámbito ligado a la salud, cuya trayectoria pueda influir de forma positiva en la calidad de vida de los pacientes.

La persona merecedora de este reconocimiento será propuesta por los miembros del Jurado.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

{ + **Premio Honorífico:** Estatuilla

Otros reconocimientos

Para aquellas personas o entidades que han contribuido en el desarrollo de esta Segunda Edición del Foro Premios Albert Jovell.

Las personas o entidades merecedoras de este reconocimiento serán propuestas por la Organización.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS { + Reconocimiento

FORO PREMIOS

**ALBERT
JOVELL J**

III EDICIÓN - 2017

[B A S E S]

Bases generales

Bases de la convocatoria

- 1 El ámbito de la convocatoria es nacional, para proyectos realizados en España, con impacto en dicho ámbito territorial antes del 3 de abril de 2017.
- 2 Las candidaturas, a excepción del Premio a la Mejor Trayectoria Profesional, deben ser presentadas por los propios candidatos (personas físicas o jurídicas según corresponda a la categoría), únicamente mediante el [formulario oficial](#) en el espacio web destinado para ello. Una vez solicitada la participación, la Organización Técnica enviará a cada candidato la plantilla oficial de candidatura en base a la categoría a la que se presenta, siempre y cuando cumpla con los requisitos para participar en dicha categoría. No se tendrán en cuenta las candidaturas que no se ajusten a este modelo de presentación.
- 3 El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 3 de abril de 2017.
- 4 Los candidatos podrán presentar más de una candidatura, en una o varias categorías.
- 5 No podrán presentarse los proyectos premiados en la Primera y Segunda Edición del Foro Premios Albert Jovell.
- 6 El Jurado, designado por Cátedras en Red, estará formado por profesionales de prestigio de distintas áreas y se dará a conocer en el momento de la firma del acta de fallo de los Premios.
- 7 El Jurado podrá declarar desierta la concesión de alguno de los Premios y/o accésits si las candidaturas no reúnen los requisitos de la convocatoria.

- 8 El Jurado valorará los siguientes criterios en las categorías 1, 2, 3, 4, y 6:
- a. Pertinencia. El proyecto deberá ser pertinente con la categoría a la que se presente. Entre 0 y 2 puntos.
 - b. Innovación. Se tendrá en cuenta el carácter innovador de proyecto que se presente. Entre 0 y 2 puntos.
 - c. Impacto social. Se valorará el nivel de impacto en la sociedad, sobre todo entre los pacientes, no sólo de forma cuantitativa sino también teniendo en cuenta criterios de calidad. Entre 0 y 2 puntos.
 - d. Relevancia. Será un criterio de evaluación, aportando datos objetivos y mediciones contrastadas. Entre 0 y 2 puntos.
 - e. Aplicación y utilidad. Se tendrá en cuenta la contribución del proyecto al bien común y su capacidad para replicarse. Entre 0 y 2 puntos.
 - f. Divulgación. Se valorarán positivamente los medios de difusión empleados y cómo se ha dado a conocer. Entre 0 y 2 puntos.

En la categoría 5, “Trabajo periodístico de ámbito sanitario”, los criterios de valoración serán los siguientes:

- a. Pertinencia: pertinencia con la categoría a la que se presenta. De 0 a 2 puntos.
- b. Innovación: Innovación y originalidad en el tema y/o en el enfoque, tratamiento y medios utilizados para la información. De 0 a 2 puntos.
- c. Impacto: se valorará el impacto en la sociedad, de manera cuantitativa y cualitativa. De 0 a 2 puntos.

- d. Relevancia. Será un criterio de evaluación, aportando datos objetivos y mediciones contrastadas. Entre 0 y 2 puntos.
- e. Argumentación: Profundidad, precisión y rigor, contextualización... De 0 a 2 puntos.
- f. Estilo: dominio del género periodístico, síntesis, claridad, amenidad... De 0 a 2 puntos.

En total, se podrá obtener un máximo de 12 puntos. En caso de empate la puntuación del Presidente del Jurado será decisiva.

Se valorarán especialmente aquellos proyectos de marcado carácter humanista, en línea con los valores defendidos por el Dr. Jovell.

Asimismo se valorarán los proyectos que se aproximen al modelo afectivo-efectivo:

“El Modelo Afectivo-Efectivo es la forma de cuidar y curar al paciente como persona, con base en la evidencia científica, incorporando la dimensión de la dignidad y la humanidad del paciente, estableciendo una atención basada en la confianza y empatía, y contribuyendo a su bienestar y a los mejores resultados posibles en salud”.

- 9 El fallo de la convocatoria se dará a conocer durante la celebración de la Tercera Edición del Foro Premios Albert Jovell.

- 10** Los candidatos garantizan ser titulares de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de los proyectos presentados, así como de la información, incluidas imágenes, que figuren en la memoria del proyecto presentado. La aceptación de estas bases implica la cesión a la Organización de los derechos de reproducción, distribución, transformación, traducción y comunicación pública de las memorias y el contenido de las mismas en el acto público de entrega de los premios, así como en actividades y acciones promocionales relativos al Foro Premios Albert Jovell, (incluidos de forma enunciativa y no limitativa, papel, audio, audiovisual, electrónico o inclusión en los sitios web y/o redes sociales patrocinadas por la Organización, sin limitación geográfica ni temporal).
- 11** De acuerdo con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, Janssen-Cilag, S.A. le informa de que sus datos personales serán incorporados en un fichero cuyo responsable es Janssen-Cilag, S.A., con finalidad de gestionar su participación en el Foro Premios Albert Jovell y, en su caso, la entrega del Premio. Asimismo, usted autoriza la cesión de sus datos a Cátedras en Red, como entidad colaboradora en la presente iniciativa, para las mismas finalidades antedichas.

No obstante lo anterior, usted podrá revocar dicho consentimiento y/o ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme establece la normativa enviando una comunicación por escrito acompañada de copia del DNI/NIE a Janssen-Cilag S.A. en la dirección Pº de las Doce Estrellas, 5-7, Madrid (28042) o bien en la dirección de correo electrónico infojaces@its.jnj.com (Ref.: Protección de datos / Secretaría General).

- 12 La participación en estos Premios implica la aceptación de las bases de la convocatoria y del fallo del jurado.
- 13 Janssen-Cilag S.A. hará efectiva la cuantía de los premios en el periodo comprendido entre la realización del Tercer Foro Premios Albert Jovell y el 31 de diciembre de 2017, siempre y cuando los premiados hayan formalizado los trámites correspondientes para la recepción del premio.
- 14 La legislación o normativa (incluida la autorregulación) puede requerir de las compañías farmacéuticas la divulgación pública de cierta información al objeto de reforzar la transparencia, tal como, donaciones y subvenciones, pago por servicios prestados, acuerdos de patrocinio o gastos de eventos, en la medida en que representen transferencias de valor realizadas por parte de las compañías farmacéuticas en favor de organizaciones sanitarias. La aceptación de las presentes bases implica que Janssen-Cilag podrá reportar y revelar, periódicamente y de manera individualizada, dichas transferencias de valor, así como cualquier información relacionada de conformidad con las leyes y normativa (incluyendo la autorregulación) vigentes, tanto durante el periodo de vigencia de la presente convocatoria como con posterioridad a la misma. La información detallada de las trasferencias de valor individuales será accesible a través de la página web segura janssen-transparencia.com.

Asimismo, La legislación o normativa (incluida la autorregulación) puede requerir de las compañías farmacéuticas la divulgación pública de cierta información al objeto de reforzar la transparencia, tal como, el pago por servicios prestados o de los costes de eventos (cuotas de inscripción, desplazamiento y alojamiento),

en la medida en que representen transferencias de valor realizadas por parte de las compañías farmacéuticas, directa o indirectamente, en favor de profesionales sanitarios. En este sentido, le comunicamos que se podrá informar y publicar, periódicamente, de manera individualizada y acumulada por categoría, dichas transferencias de valor, así como cualquier información relacionada de conformidad con las leyes y normativa vigente, en particular con el artículo 18 del Código español de Buenas Prácticas de Farmaindustria (en adelante, el Código). Los datos a publicar son los necesarios y estrictamente imprescindibles para la finalidad para la que se han recogido, su uso será exclusivo para cumplir con los fines y las obligaciones de transparencia del Código, siendo exactos en el momento de la toma de los mismos, de forma que responden a su situación de forma veraz. La información una vez publicada, estará disponible durante un período mínimo de 3 años desde su publicación y se mantendrá en nuestros archivos la documentación que acredite las transferencias de valor por un período mínimo de 5 años desde la finalización de cada período. Podrá acceder a la información detallada de las transferencias de valor individuales a través de la página web segura de Janssen-ProTM (www.janssenpro.es). Asimismo, podrá ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito a infojaces@its.jnj.com (Ref. Protección de Datos / Secretaría General).

Información y consultas:

Foro Premios Albert Jovell
www.foropremiosalbertjovell.es

Secretaría Técnica:
foropremiosalbertjovell@its.jnj.com

FORO PREMIOS **J** III EDICIÓN - 2017 **ALBERT JOVELL**

Organiza:



En colaboración con:

